



Especialidad de Cante Flamenco

Programación docente

Conjunto Flamenco

Profesora:
Raquel Cantero Díaz



CONJUNTO FLAMENCO (CANTE)

1. Introducción.....	5
2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura.....	5
3. Contenidos de la asignatura.....	7
4. Metodología de la asignatura.....	7
5. Evaluación y calificaciones.....	9
6. Relación de actividades complementarias.....	11
7. Evaluación de la programación y la práctica docente.....	11

PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos.....	14
2. Secuencia y temporalización de contenidos.....	14
3. Evaluación y calificaciones.....	15
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.....	15
3.2. Criterios de calificación.....	15
3.3. Instrumentos de evaluación.....	16
3.4. Mínimos exigibles.....	16
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.....	17
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.....	17
4. Materiales y recursos didácticos.....	18

SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos.....	20
2. Secuencia y temporalización de contenidos.....	20
3. Evaluación y calificaciones.....	21
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.....	21
3.2. Criterios de calificación.....	21
3.3. Instrumentos de evaluación.....	22
3.4. Mínimos exigibles.....	22
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.....	23
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.....	23
4. Materiales y recursos didácticos.....	24

TERCER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos.....	25
2. Secuencia y temporalización de contenidos.....	25
3. Evaluación y calificaciones.....	26
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.....	26
3.2. Criterios de calificación.....	26
3.3. Instrumentos de evaluación.....	27
3.4. Mínimos exigibles.....	27



3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.....	28
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.....	28
4. Materiales y recursos didácticos.....	29

CUARTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos.....	30
2. Secuencia y temporalización de contenidos.....	30
3. Evaluación y calificaciones.....	31
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.....	31
3.2. Criterios de calificación.....	31
3.3. Instrumentos de evaluación.....	32
3.4. Mínimos exigibles.....	32
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.....	33
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.....	33
3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.	34
4. Materiales y recursos didácticos.....	34

QUINTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos.....	35
2. Secuencia y temporalización de contenidos.....	35
3. Evaluación y calificaciones.....	36
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.....	36
3.2. Criterios de calificación.....	36
3.3. Instrumentos de evaluación.....	37
3.4. Mínimos exigibles.....	37
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.....	38
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.....	38
3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.	39
4. Materiales y recursos didácticos.....	39

SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos.....	40
2. Secuencia y temporalización de contenidos.....	40
3. Evaluación y calificaciones.....	41
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.....	41
3.2. Criterios de calificación.....	42
3.3. Instrumentos de evaluación.....	42
3.4. Mínimos exigibles.....	43
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.....	43



3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente.	
Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación.	
Adaptaciones curriculares.....	43
3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.	44
4. Materiales y recursos didácticos.....	44



1. Introducción

Tal y como se recoge en el decreto 75/2008 de 2 de mayo que regula la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música la asignatura de Conjunto tiene por finalidad la actividad musical en grupo. El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. El alumno/a deberá incrementar la actitud de escucha para conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación de grupo: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad de ataques, claridad de texturas, etc., adquiriendo progresivamente una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en la agrupación, compuesta en nuestro caso por cantaores/as y guitarristas flamencos. Por ello, hay que ampliar el concepto de la propia asignatura para abarcar aspectos esenciales de nuestro género, tales como el estudio del acompañamiento, los rudimentos y respuestas esenciales dentro de cada estilo flamenco, estructuras que definen los diferentes bailes flamencos, la terminología específica, los ornamentos vocales y la importancia de su dominio para el desarrollo de la improvisación....

Esta asignatura, además, propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre el alumnado, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas, siendo esencial para afianzar y definir la personalidad musical y humana de nuestros alumnos/as. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual, que ha de revertir en el grupo, e incentivará una actitud de disciplina distinta a la propia del estudio del instrumento.

2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura.

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) *Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*



Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) *Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

Además de las mencionadas anteriormente, el currículo vigente recoge que la asignatura de Conjunto tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) *Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.*
- b) *Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.*
- c) *Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
- d) *Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra*
- e) *Utilizar una gama sonora amplia y variada, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.*
- f) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.*
- g) *Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.*



h) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

i) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.

j) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

k) Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando diversas estructuras armónicas. (En el caso de instrumentos polifónicos).

l) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

m) Tocar en público participando como miembro del grupo.

3. Contenidos de la asignatura.

Tal y como consta en el Decreto 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el ordenamiento y el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música los contenidos de la asignatura de Conjunto son los siguientes:

- a) La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Tímbica. Agógica y dinámica.*
- b) Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.*
- c) Equilibrio sonoro y de planos.*
- d) Control permanente de la afinación.*
- e) Desarrollo de la igualdad de ataques.*
- f) Análisis e interpretación de obras del repertorio.*
- g) Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos.*
- h) Bases rítmicas y armónicas.*
- i) Práctica de la improvisación.*
- j) Práctica de la lectura a primera vista.*
- k) Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas.*
- l) Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.*
- m) Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.*
- n) Valoración del silencio como marco de la interpretación.*
- o) Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.*

4. Metodología de la asignatura.

Partiendo de un proceso de enseñanza-aprendizaje que entendemos debe ser significativo, funcional y constructivo a fin de que el alumno consiga conectar los nuevos aprendizajes con sus necesidades e intereses partiendo de lo que ya conoce, en la asignatura de Conjunto se fomentará una **metodología activa y participativa**, favoreciendo el trabajo del alumnado en el aula tanto a nivel individual como grupal, de manera que se potencien el desarrollo de sus motivaciones, intereses y capacidades.

Además, la formación del intérprete flamenco ha de realizarse atendiendo a las particularidades que lleva implícitas la propia Especialidad de Cante Flamenco. Al tratarse de una práctica basada fundamentalmente en la tradición oral, la escucha, la memoria, la imitación y la búsqueda individual, el contacto directo profesor-alumno resulta esencial para que el futuro intérprete pueda descubrir y perfeccionar todo su potencial artístico. Para que



ello sea posible de manera íntegra se convierte en absolutamente imprescindible la toma de contacto con las directrices de la especialidad hermana, la Guitarra Flamenca, a partir de lo cual el alumno podrá ir consolidando los diferentes estilos flamencos tanto a nivel rítmico como armónico.

En la presente asignatura los alumnos de Cante Flamenco no sólo afrontarán repertorio de música grupal aplicada al estilo que se trate (conscientemente ligado en ambas especialidades con el de la asignatura de instrumento, si bien convenientemente adaptado y seleccionado en cuanto a representatividad de diferentes etapas del género), sino que se profundizará en el análisis y estudio del acompañamiento al cante (conocimiento de los diferentes recursos utilizados por la guitarra flamenca a la hora del acompañamiento para los alumnos de Cante y conocimiento de los diferentes cantes, su estructura y sus posibles variantes para los de Guitarra Flamenca).

Durante el desarrollo de las clases, se potenciará la consolidación de las estructuras rítmicas de los diferentes estilos mediante ejercicios de percusión y palmas, así como la transcripción de éstos a modo de dictado rítmico y se prestará gran atención al estudio de las diferentes "sonoridades flamencas" (entornos armónicos) con sus correspondientes nombres dentro de la terminología flamenca, de tal manera que los alumnos se familiaricen con ellos y los reconozcan a pesar del transporte con la cejilla en la guitarra, potenciando de esta forma su sensibilidad auditiva.

Se fomentará el análisis, recurso mediante el cual se permitirá el descubrimiento y comprensión de cada uno de los elementos que integran la obra musical. A partir de estos elementos analizados (tercios, motivos melódicos, compases, falsetas,) se generan otros nuevos de invención propia que pueden servir de base para posteriores improvisaciones.

Se potenciará la interpretación en clase y después en público.

La asimilación de todos estos recursos por medio de la práctica fomenta el desarrollo intelectual y ayuda a formar un músico completo que sabe y utiliza todos los elementos propios del lenguaje musical, potenciando la lectura, improvisación, memorización e interpretación comprensiva de las obras y el dominio de los códigos de comunicación internos inherentes al género.

Ante la situación de crisis sanitaria por la que atraviesa el país y a efectos de tomar las medidas de continuidad educativa oportunas en cumplimiento con lo establecido por las normativas vigentes, se debe reflejar en la programación docente una metodología alternativa para los casos en los que se haga necesario recurrir a escenarios de enseñanza semipresencial y/o no presencial, de manera que queden definidos las estrategias, procedimientos, acciones y recursos para llevar a cabo en el presente curso.

ENSEÑANZA SEMI-PRESENCIAL (se llevará a cabo si el número de componentes del grupo supera el aforo máximo del aula asignada)

En caso de necesitar emplear este sistema, la sesión semanal en turno de semipresencialidad será atendida mediante el establecimiento de tareas con plazo de entrega a través de la plataforma Google Classroom. El material necesario para su realización será facilitado a través de la misma plataforma y/o del correo del alumno (NRE@alu.murciaeduca.es), vías a las que también podrá sumarse la aplicación whatsapp a efectos de agilizar el intercambio de información por medio de vídeos/audios tanto para correcciones como para todo aquello que precise el alumnado.



ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

Ante la supuesta posibilidad de una enseñanza telemática se llevará a cabo la siguiente línea de trabajo:

1. Las sesiones semanales se desarrollarán principalmente por el sistema de vídeo-llamada pudiendo alternarse en los casos que así lo precisen con el del establecimiento de tareas con plazo de entrega a través de la plataforma Google Classroom.
2. La plataforma telemática para la realización de las vídeo-llamadas será Google Meet.
3. En estas sesiones telemáticas estarán presentes todos los miembros del grupo de la especialidad de Cante para preparar de manera conjunta cada una de las partes que correspondan al montaje trimestral. A medida que el alumnado vaya asimilando e interiorizando tanto la parte que le corresponde del montaje como el montaje íntegro se establecerán sesiones compartidas con el profesorado de Guitarra Flamenca y el resto de miembros del grupo de esta especialidad. Se procurará mantener a los alumnos de ambas especialidades en contacto continuado para compartir música (letras y falsetas) de manera que no se pierda la sensación de concepto de "grupo". Se facilitarán audios/vídeos con bases rítmicas y bases de guitarra tanto con voz como sin voz para el estudio y práctica del montaje establecido por trimestre.
4. El envío e intercambio de material e información se realizará a través de la propia plataforma Google Classroom, el correo del alumnado (NRE@alu.murciaeduca.es) y la aplicación whatsapp.
5. Se intentará mantener el mismo horario lectivo asignado al alumnado de forma presencial, si bien podrá flexibilizarse en los casos que así lo necesiten.
6. La audición pública trimestral será sustituida por una muestra en directo del montaje a través de Google Meet. Se valorará en cada caso la asistencia de público virtual a dicha muestra, siendo obligatoria la de todos los miembros del grupo.
7. Para conseguir la máxima normalidad posible dentro de una situación excepcional resulta primordial el contacto con el alumnado y el diálogo permanente con el resto del equipo docente. El profesor tutor semanalmente se interesará por el progreso de sus alumnos en el resto de asignaturas impartidas de forma telemática.

De la misma manera que en las sesiones presenciales, tanto en las semipresenciales como en las telemáticas la metodología será activa, participativa e integradora, llevando al alumno a progresar de manera eficaz, globalizada y significativa. Las clases serán dinámicas, haciendo que el alumno desarrolle su capacidad de reflexión, su creatividad y su autonomía para obtener el máximo nivel de implicación en su aprendizaje reforzando en todo momento su motivación.

5. Evaluación y calificaciones

El Decreto 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el ordenamiento y el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música recoge los siguientes criterios de evaluación para la asignatura de Conjunto:



1. *Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. *Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.*

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. *Improvisar en grupo sobre esquemas armónico- rítmicos.*

Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumnado, la capacidad para seleccionar y combinar los elementos constitutivos del lenguaje musical.

4. *Realizar acompañamientos sencillos a una melodía propuesta.*

Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado de los recursos que ofrece el instrumento o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.

5. *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.*

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

6. *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

7. *Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.*

Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.

8. *Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.*

Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.

9. *Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.*

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.



6. Relación de actividades complementarias¹.

Se proponen las siguientes actividades complementarias que serán llevadas a cabo si la situación sanitaria lo permite y teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad establecidas en el Plan de Contingencia del centro:

- Participación en el Concierto Conmemorativo del Día Internacional del Flamenco (16 de noviembre. Se realizará alrededor de esa fecha).
- Participación en el Concierto de Santa Cecilia.
- Participación en la “Zambomba Flamenca” que se realizará en el Auditorio del Conservatorio con motivo de las fiestas navideñas.
- Participación en el Concurso “Entre Cuerdas y Metales”.
- Participación en la Gala Solidaria de El Batel.
- Participación en todas aquellas actividades propuestas por el centro que promuevan la actuación en público por parte del alumnado, así como en los conciertos y recitales de otros alumnos de diferentes especialidades realizados dentro del conservatorio.

En caso de que las circunstancias obliguen a aplicar un régimen de semipresencialidad o no presencialidad, se suspenderán estas actividades siendo sustituidas por las siguientes:

- Visionado online y comentario de diferentes obras seleccionadas por el profesor.
- Realización de trabajos de investigación de temática flamenca de interés para el alumnado al objeto de profundizar y familiarizarse con el manejo de las fuentes documentales propias del género.

En cuanto a las **actividades extraescolares**, suponen una experiencia necesaria para el alumnado de la Especialidad de Cante Flamenco, ya que les permite tomar contacto con la parte vivencial inherente al género, complementaria de la académica y absolutamente necesaria para la formación integral del futuro músico profesional. Se llevarán a cabo si la situación sanitaria lo permite, proponiéndose las siguientes:

- Asistencia a los diferentes festivales flamencos que se organicen en la región de Murcia (Festival Flamenco de la Unión, Festival Flamenco de lo Ferro, Cumbre Flamenca de Murcia...).
- Asistencia y/o participación en actividades de temática flamenca programadas por diferentes instituciones culturales y peñas flamencas de la región.
- Asistencia y/o participación en los Concursos Flamencos de la región.

En caso de no poder realizarse porque la situación sanitaria lo impidiera se facilitará al alumnado información sobre actividades y espectáculos flamencos a los que acceder telemáticamente.

7. Evaluación de la programación y la práctica docente

Atendiendo a la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música, la

¹Las actividades complementarias serán obligatorias y evaluables, tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y Danza de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Decreto nº 2/2019 de 23 de enero, artículo 62, punto 1, apartado g)



Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 11, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referentes los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - b. Las medidas de individualización de la enseñanza y su aplicación, incluyendo, en su caso, las medidas de apoyo o ampliación.
 - c. La adecuación de la temporalización prevista en las programaciones docentes, así como de las estrategias de enseñanza, de las actividades de recuperación, de los procedimientos de evaluación y de la organización del aula a las características de estas enseñanzas y del alumnado.
 - d. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - e. El aprovechamiento de los recursos del centro.
 - f. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
 - g. El desarrollo de las funciones de tutoría y de orientación académica.
 - h. La organización y la realización de recitales, audiciones, conciertos y actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas, considerando tanto su adecuación a la edad e intereses del alumnado como a los objetivos de las presentes enseñanzas y los propios de las programaciones docentes.
 - i. La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo al proceso de enseñanza y a su valoración.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior, así como la adecuación de los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación incluidos en las programaciones a la realidad educativa. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado “Observaciones” para que realice las que estime oportunas con el fin de completar información.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la equivalencia precedente:



ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
5. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.					
6. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
7. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.					
8. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
9. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
10. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
11. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
12. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
13. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
14. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
15. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
16. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
17. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
18. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.					
19. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					



PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

1. Respetar y valorar la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar cantes y *ensembles* adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. Dominar la voz flamenca de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso.
4. Conocer y realizar los gestos y códigos del acompañamiento flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la escucha polifónica en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Aplicar con soltura los compases flamencos de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
8. Demostrar una autonomía progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
9. Interpretar en público los *ensembles* flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso y posteriormente del ciclo.

CONTENIDOS-SECUENCIACIÓN	REPERTORIO
1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Tímblica. Agógica y dinámica. 2. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. 3. Equilibrio sonoro y de planos. 4. Control permanente de la afinación. 5. Desarrollo de la igualdad de ataques. 6. Análisis e interpretación de obras del repertorio. 7. Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos. 8. Bases rítmicas y armónicas. 9. Práctica de la improvisación. 10. Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas. 11. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. 12. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. 13. Valoración del silencio como marco de la interpretación. 14. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.	PRIMER TRIMESTRE
	Tangos y/o Alegrías
	SEGUNDO TRIMESTRE
	Soleá
	TERCER TRIMESTRE
	Taranto



En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los contenidos establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta en cada uno de esos escenarios de enseñanza permite el desarrollo de los mismos sin necesidad de modificación.

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece la **evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para poder llevarla a cabo. En caso de que las faltas del alumnado superen el 20% del total de clases del curso se perderá el derecho a la evaluación continua, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los criterios de calificación a partir de los criterios de evaluación.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

La siguiente tabla muestra la secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación a aplicar en 1ºEPM en la asignatura de Conjunto Flamenco (Cante):

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	Todos los trimestres
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)	
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los criterios de evaluación establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta para cada uno de esos escenarios de enseñanza permite la aplicación de los mismos sin necesidad de modificación.

3.2. Criterios de calificación

Se establecen a partir de los criterios de evaluación anteriormente expuestos en función del grado de cumplimiento de cada uno de ellos, otorgando valor de 1 a 10 sin decimales y aplicándose la ponderación correspondiente tal y como se recoge en la siguiente tabla:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO	9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO	7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO	5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO	3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO	1-2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	30%
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	30%
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación /autonomía)	30%
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	10%

3.3. Instrumentos de evaluación

Dado que en lo referido a la observación y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado el **diario de clase**, el **REC** y **grabaciones en audio/vídeo en el aula** constituyen los registros o pruebas documentales en los que se recogen los datos más relevantes del mismo, serán estos los instrumentos de evaluación a emplear en cada trimestre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase REC Grabaciones (audio/vídeo)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los instrumentos de evaluación establecidos y se añadirán las diferentes tareas que el alumno realice a través de la plataforma Classroom.

3.4. Mínimos exigibles

A partir de los criterios de evaluación de 1º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:



1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
 - Identificar los códigos de interacción y aplicarlos en la interpretación colectiva.
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
 - Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.
 - Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. El tutor avisará al alumnado y/o sus padres o responsables legales en caso de ser menores de edad cuando se contabilicen un 10% de las faltas y les informará de la situación y de las consecuencias que conlleva la pérdida de evaluación continua en cuanto a la posibilidad de acogerse al procedimiento sustitutivo, así como en cuanto a la pérdida del puesto escolar en caso de que se produzca debido a faltas no justificadas en la mitad de asignaturas. Se dejará constancia de las gestiones realizadas en el REC.

El procedimiento sustitutivo consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

Tal y como establece la normativa vigente, la asignatura se recupera dentro de la misma en el siguiente curso, siempre y cuando el alumno/a haya promocionado con dos asignaturas suspensas como máximo. Con más de dos asignaturas pendientes se repite curso y se deben cursar nuevamente todas las asignaturas.



Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El alumnado que estudia la especialidad de Cante Flamenco responde a un perfil muy diverso, siendo en su mayoría adultos, con obligaciones laborales y familiares y bastante disparidad en cuanto a niveles académicos. Su diversidad se hace manifiesta no sólo a nivel físico, académico o circunstancial, sino también a través de sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje. Ello exige la puesta en marcha de un proceso de enseñanza en continua adaptación a las necesidades individuales de cada alumno/a para, de esta forma, darle a cada uno de ellos la respuesta formativa que precise. La propia naturaleza de nuestro trabajo individualizado en el aula implica en sí misma una atención especial y una adaptación permanente a las características y necesidades particulares de cada alumno.

La Evaluación Inicial supone el primer paso a efectos de detectar las dificultades, carencias y lagunas, así como las aptitudes e intereses que puedan presentar los alumnos. Ello permitirá la búsqueda de las soluciones oportunas y, estudiando las características y capacidades objetivas y reales de cada caso, aplicar las medidas de refuerzo educativo y apoyo ordinario que se estimen convenientes mediante cambios en la metodología, adaptación de contenidos, repertorio y recursos y desarrollo de actividades personalizadas idóneas para cada alumno/a, al objeto de mejorar su rendimiento académico y alcanzar los objetivos del curso.

Medidas de ampliación

En el caso de detectar alumnado con altas capacidades o que avance a un ritmo superior en su proceso formativo se pondrán en marcha las estrategias metodológicas individualizadas que correspondan y que permitan mantener su nivel de motivación y de trabajo, adecuando contenidos, repertorio y recursos a su umbral de aprendizaje. De mostrar gran capacidad en todas las materias del curso podrá recurrir a la ampliación de matrícula según los mecanismos que prevé la legislación vigente.

Adaptaciones curriculares

De ser necesario realizar algún otro tipo de adaptación curricular diferente a las actuaciones ya expuestas (detección de casos susceptibles de necesidades especiales) se procederá conforme a lo que establece la normativa vigente.

4. Materiales y recursos didácticos

El material didáctico será facilitado por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades del alumno.

No obstante, se incluye a continuación a modo orientativo una selección discográfica básica:

➤ **MATERIAL DISCOGRÁFICO**

○ **Antologías**

- Andrade de Silva, T. (Dir.). (1958). *Antología del Cante Flamenco* [CD]. Madrid: Hispavox
- Blas Vega, J. (Dir.). (1982). *Magna Antología del Cante Flamenco* [CD]. Madrid: Hispavox
- Blas Vega, J. (Dir.). (1987). *El cante flamenco. Antología histórica* [CD]. Madrid: Philips



- Bohórquez, M. (Dir.). (2002). *Antología de grandes clásicos del cante flamenco* [CD]. Sevilla: El Correo de Andalucía
- Bois, M. (Dir.). (1997). *Grands cantaores du flamenco. Le chant du monde* [CD]. Francia: Harmonia Mundi S.A.
- Caballero Bonald, J.M. (Dir.). (1968). *Archivo del Cante Flamenco* [CD]. Barcelona: Vergara
- Cerrejón, M. (Dir.). (1992). *Colección Flamenco Viejo* [CD]. Sevilla: Pasarela
- González Merchante "El Raya", A. (Dir.). (1999). *Historia antológica del fandango de Huelva* [CD]. Sevilla: Pinceladas Musicales
- Murciano, A. (Dir.). (1979). *Nueva antología flamenca* [CD]. Madrid: RCA
- Pérez Hidalgo, A. (Dir.). (2005). *Antología La Época Dorada del Flamenco 1920-1950* [CD]. Sevilla: DIENC S.L.
- Rojas, J. (Dir.) (2003). *Gitano y de Badajoz. Antología discográfica de Porrina de Badajoz* [CD]. Badajoz: Promúsica
- Soler Guevara, L. y Soler Díaz, R. (Dir.). 1995. *Historia del flamenco. Testimonios flamencos*. Sevilla: Tartessos
- VVAA. (1994). *Colección Arte Flamenco* [CD]. Barcelona: Orbis Fabri-Polydor
- VVAA. (1996). *Colección Cátedra del Cante* [CD]. Madrid: Producciones AR
- VVAA. (1996). *Antología de cantaores flamencos* [CD]. Madrid: Emi-Odeon
- VVAA. (1997). *Graná baila por tangos* [CD]. Granada: Producciones Peligrosas
- VVAA. (2003). *Cante minero y de Levante* [CD]. Madrid: Sonifolk
- VVAA. (2005). *Cantes mineros* [CD]. Murcia: Montoya musical
- VVAA. (2005). *Antología de cantaores malagueños* [CD]. Málaga: Antequera Records

○ **Obras completas**

- Centro Andaluz de Flamenco. (2004). *La Niña de los Peines. Patrimonio de Andalucía* [CD]. Sevilla: Fonotrón
- Martín Martín, M. (Dir.). (2014). *José Tejada Martín "Niño de Marchena". Obra completa* [CD]. Sevilla: Fonotrón
- Mairena, A. (1992). *Antonio Mairena. Discografía completa* [CD]. Junta de Andalucía
- Monje Cruz, J. "Camarón de la Isla". (2005). *Camarón de la Isla. Nueva integral* [CD]. Madrid: Universal Music
- Vergillos, J. (2012). *Manuel Vallejo. Obra completa* [CD]. Sevilla: Calé Records

➤ **MATERIAL AUDIOVISUAL**

- Ponce Ruiz, M. (Dir.). (2002). *Puro y jondo* [DVD]. Madrid: Divisa Red
- Velázquez Gaztelu, J. M. (Dir.). (2005). *Rito y geografía del cante flamenco* [DVD]. Madrid: Círculo Digital
- VVAA. (2000). *Flamenco en los archivos de RTVE* [DVD]. Murcia: Alga Editores S.L.



SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

1. Respetar y valorar la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar cantes y *ensembles* adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. Dominar la voz flamenca de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso.
4. Conocer y realizar los gestos y códigos del acompañamiento flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la escucha polifónica en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Aplicar con soltura los compases flamencos de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
8. Demostrar una autonomía progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
9. Interpretar en público los *ensembles* flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso y posteriormente del ciclo.

CONTENIDOS-SECUENCIACIÓN	REPERTORIO
1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Tímbica. Agógica y dinámica. 2. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. 3. Equilibrio sonoro y de planos. 4. Control permanente de la afinación. 5. Desarrollo de la igualdad de ataques. 6. Análisis e interpretación de obras del repertorio. 7. Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos. 8. Bases rítmicas y armónicas. 9. Práctica de la improvisación. 10. Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas. 11. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. 12. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. 13. Valoración del silencio como marco de la interpretación. 14. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.	PRIMER TRIMESTRE
	Farruca y/o Fandangos abandolaos
	SEGUNDO TRIMESTRE
	Fandangos de Huelva
	TERCER TRIMESTRE
	Bulerías



En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los contenidos establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta en cada uno de esos escenarios de enseñanza permite el desarrollo de los mismos sin necesidad de modificación.

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece la **evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para poder llevarla a cabo. En caso de que las faltas del alumnado superen el 20% del total de clases del curso se perderá el derecho a la evaluación continua, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los criterios de calificación a partir de los criterios de evaluación.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

La siguiente tabla muestra la secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación a aplicar en 2ºEPM en la asignatura de Conjunto Flamenco (Cante):

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	Todos los trimestres
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)	
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los criterios de evaluación establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta para cada uno de esos escenarios de enseñanza permite la aplicación de los mismos sin necesidad de modificación.

3.2. Criterios de calificación

Se establecen a partir de los criterios de evaluación anteriormente expuestos en función del grado de cumplimiento de cada uno de ellos, otorgando valor de 1 a 10 sin decimales y aplicándose la ponderación correspondiente tal y como se recoge en la siguiente tabla:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO	9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO	7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO	5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO	3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO	1-2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	30%
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	30%
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación /autonomía)	30%
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	10%

3.3. Instrumentos de evaluación

Dado que en lo referido a la observación y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado el **diario de clase**, el **REC** y **grabaciones en audio/vídeo en el aula** constituyen los registros o pruebas documentales en los que se recogen los datos más relevantes del mismo, serán estos los instrumentos de evaluación a emplear en cada trimestre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase REC Grabaciones (audio/vídeo)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los instrumentos de evaluación establecidos y se añadirán las diferentes tareas que el alumno realice a través de la plataforma Classroom.

3.4. Mínimos exigibles

A partir de los criterios de evaluación de 2º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:



1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
 - Identificar los códigos de interacción y aplicarlos en la interpretación colectiva.
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
 - Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.
 - Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. El tutor avisará al alumnado y/o sus padres o responsables legales en caso de ser menores de edad cuando se contabilicen un 10% de las faltas y les informará de la situación y de las consecuencias que conlleva la pérdida de evaluación continua en cuanto a la posibilidad de acogerse al procedimiento sustitutivo, así como en cuanto a la pérdida del puesto escolar en caso de que se produzca debido a faltas no justificadas en la mitad de asignaturas. Se dejará constancia de las gestiones realizadas en el REC.

El procedimiento sustitutivo consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

Tal y como establece la normativa vigente, la asignatura se recupera dentro de la misma en el siguiente curso, siempre y cuando el alumno/a haya promocionado con dos asignaturas suspensas como máximo. Con más de dos asignaturas pendientes se repite curso y se deben cursar nuevamente todas las asignaturas.



Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El alumnado que estudia la especialidad de Cante Flamenco responde a un perfil muy diverso, siendo en su mayoría adultos, con obligaciones laborales y familiares y bastante disparidad en cuanto a niveles académicos. Su diversidad se hace manifiesta no sólo a nivel físico, académico o circunstancial, sino también a través de sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje. Ello exige la puesta en marcha de un proceso de enseñanza en continua adaptación a las necesidades individuales de cada alumno/a para, de esta forma, darle a cada uno de ellos la respuesta formativa que precise. La propia naturaleza de nuestro trabajo individualizado en el aula implica en sí misma una atención especial y una adaptación permanente a las características y necesidades particulares de cada alumno.

La Evaluación Inicial supone el primer paso a efectos de detectar las dificultades, carencias y lagunas, así como las aptitudes e intereses que puedan presentar los alumnos. Ello permitirá la búsqueda de las soluciones oportunas y, estudiando las características y capacidades objetivas y reales de cada caso, aplicar las medidas de refuerzo educativo y apoyo ordinario que se estimen convenientes mediante cambios en la metodología, adaptación de contenidos, repertorio y recursos y desarrollo de actividades personalizadas idóneas para cada alumno/a, al objeto de mejorar su rendimiento académico y alcanzar los objetivos del curso.

Medidas de ampliación

En el caso de detectar alumnado con altas capacidades o que avance a un ritmo superior en su proceso formativo se pondrán en marcha las estrategias metodológicas individualizadas que correspondan y que permitan mantener su nivel de motivación y de trabajo, adecuando contenidos, repertorio y recursos a su umbral de aprendizaje. De mostrar gran capacidad en todas las materias del curso podrá recurrir a la ampliación de matrícula según los mecanismos que prevé la legislación vigente.

Adaptaciones curriculares

De ser necesario realizar algún otro tipo de adaptación curricular diferente a las actuaciones ya expuestas (detección de casos susceptibles de necesidades especiales) se procederá conforme a lo que establece la normativa vigente.

4. Materiales y recursos didácticos

El material didáctico será facilitado por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades del alumno.

No obstante, véase págs. 18-19



TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

1. Respetar y valorar la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar cantes y *ensembles* adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. Dominar la voz flamenca de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso.
4. Conocer y realizar los gestos y códigos del acompañamiento flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la escucha polifónica en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Aplicar con soltura los compases flamencos de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
8. Demostrar una autonomía progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
9. Interpretar en público los *ensembles* flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso y posteriormente del ciclo.

CONTENIDOS-SECUENCIACIÓN	REPERTORIO
1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Tímbrica. Agógica y dinámica. 2. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. 3. Equilibrio sonoro y de planos. 4. Control permanente de la afinación. 5. Desarrollo de la igualdad de ataques. 6. Análisis e interpretación de obras del repertorio. 7. Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos. 8. Bases rítmicas y armónicas. 9. Práctica de la improvisación. 10. Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas. 11. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. 12. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. 13. Valoración del silencio como marco de la interpretación. 14. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.	PRIMER TRIMESTRE
	Guajira
	SEGUNDO TRIMESTRE
	Seguiriya
	TERCER TRIMESTRE
	La caña



En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los contenidos establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta en cada uno de esos escenarios de enseñanza permite el desarrollo de los mismos sin necesidad de modificación.

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece la **evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para poder llevarla a cabo. En caso de que las faltas del alumnado superen el 20% del total de clases del curso se perderá el derecho a la evaluación continua, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los criterios de calificación a partir de los criterios de evaluación.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

La siguiente tabla muestra la secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación a aplicar en 3ºEPM en la asignatura de Conjunto Flamenco (Cante):

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	Todos los trimestres
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)	
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los criterios de evaluación establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta para cada uno de esos escenarios de enseñanza permite la aplicación de los mismos sin necesidad de modificación.

3.2. Criterios de calificación

Se establecen a partir de los criterios de evaluación anteriormente expuestos en función del grado de cumplimiento de cada uno de ellos, otorgando valor de 1 a 10 sin decimales y aplicándose la ponderación correspondiente tal y como se recoge en la siguiente tabla:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO	9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO	7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO	5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO	3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO	1-2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	30%
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	30%
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación /autonomía)	30%
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	10%

3.3. Instrumentos de evaluación

Dado que en lo referido a la observación y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado el **diario de clase**, el **REC** y **grabaciones en audio/vídeo en el aula** constituyen los registros o pruebas documentales en los que se recogen los datos más relevantes del mismo, serán estos los instrumentos de evaluación a emplear en cada trimestre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase REC Grabaciones (audio/vídeo)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los instrumentos de evaluación establecidos y se añadirán las diferentes tareas que el alumno realice a través de la plataforma Classroom.

3.4. Mínimos exigibles

A partir de los criterios de evaluación de 3º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:



1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
 - Identificar los códigos de interacción y aplicarlos en la interpretación colectiva.
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
 - Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.
 - Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. El tutor avisará al alumnado y/o sus padres o responsables legales en caso de ser menores de edad cuando se contabilicen un 10% de las faltas y les informará de la situación y de las consecuencias que conlleva la pérdida de evaluación continua en cuanto a la posibilidad de acogerse al procedimiento sustitutivo, así como en cuanto a la pérdida del puesto escolar en caso de que se produzca debido a faltas no justificadas en la mitad de asignaturas. Se dejará constancia de las gestiones realizadas en el REC.

El procedimiento sustitutivo consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

Tal y como establece la normativa vigente, la asignatura se recupera dentro de la misma en el siguiente curso, siempre y cuando el alumno/a haya promocionado con dos asignaturas suspensas como máximo. Con más de dos asignaturas pendientes se repite curso y se deben cursar nuevamente todas las asignaturas.



Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El alumnado que estudia la especialidad de Cante Flamenco responde a un perfil muy diverso, siendo en su mayoría adultos, con obligaciones laborales y familiares y bastante disparidad en cuanto a niveles académicos. Su diversidad se hace manifiesta no sólo a nivel físico, académico o circunstancial, sino también a través de sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje. Ello exige la puesta en marcha de un proceso de enseñanza en continua adaptación a las necesidades individuales de cada alumno/a para, de esta forma, darle a cada uno de ellos la respuesta formativa que precise. La propia naturaleza de nuestro trabajo individualizado en el aula implica en sí misma una atención especial y una adaptación permanente a las características y necesidades particulares de cada alumno.

La Evaluación Inicial supone el primer paso a efectos de detectar las dificultades, carencias y lagunas, así como las aptitudes e intereses que puedan presentar los alumnos. Ello permitirá la búsqueda de las soluciones oportunas y, estudiando las características y capacidades objetivas y reales de cada caso, aplicar las medidas de refuerzo educativo y apoyo ordinario que se estimen convenientes mediante cambios en la metodología, adaptación de contenidos, repertorio y recursos y desarrollo de actividades personalizadas idóneas para cada alumno/a, al objeto de mejorar su rendimiento académico y alcanzar los objetivos del curso.

Medidas de ampliación

En el caso de detectar alumnado con altas capacidades o que avance a un ritmo superior en su proceso formativo se pondrán en marcha las estrategias metodológicas individualizadas que correspondan y que permitan mantener su nivel de motivación y de trabajo, adecuando contenidos, repertorio y recursos a su umbral de aprendizaje. De mostrar gran capacidad en todas las materias del curso podrá recurrir a la ampliación de matrícula según los mecanismos que prevé la legislación vigente.

Adaptaciones curriculares

De ser necesario realizar algún otro tipo de adaptación curricular diferente a las actuaciones ya expuestas (detección de casos susceptibles de necesidades especiales) se procederá conforme a lo que establece la normativa vigente.

4. Materiales y recursos didácticos

El material didáctico será facilitado por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades del alumno.

No obstante, véase págs. 18-19



CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

1. Respetar y valorar la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar cantes y *ensembles* adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. Dominar la voz flamenca de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso.
4. Conocer y realizar los gestos y códigos del acompañamiento flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la escucha polifónica en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Identificar las diferentes sonoridades flamencas sobre las que se desarrollan los diferentes estilos flamencos conociendo su denominación conforme a la terminología específica propia del género.
7. Aplicar con soltura los compases flamencos de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
8. Reforzar la memoria musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
9. Demostrar una autonomía progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
10. Interpretar en público los *ensembles* flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso y posteriormente del ciclo.

CONTENIDOS-SECUENCIACIÓN	REPERTORIO
1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Tímbica. Agógica y dinámica.	PRIMER TRIMESTRE
2. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.	Bulería por soleá
3. Equilibrio sonoro y de planos.	
4. Control permanente de la afinación.	
5. Desarrollo de la igualdad de ataques.	SEGUNDO TRIMESTRE
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio.	Bamberas
7. Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos.	
8. Bases rítmicas y armónicas.	
9. Práctica de la improvisación.	
10. Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas.	
11. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.	TERCER TRIMESTRE
12. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.	Colombiana
13. Valoración del silencio como marco de la interpretación.	
14. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.	



En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los contenidos establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta en cada uno de esos escenarios de enseñanza permite el desarrollo de los mismos sin necesidad de modificación.

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece la **evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para poder llevarla a cabo. En caso de que las faltas del alumnado superen el 20% del total de clases del curso se perderá el derecho a la evaluación continua, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los criterios de calificación a partir de los criterios de evaluación.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

La siguiente tabla muestra la secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación a aplicar en 4ºEPM en la asignatura de Conjunto Flamenco (Cante):

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	Todos los trimestres
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)	
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los criterios de evaluación establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta para cada uno de esos escenarios de enseñanza permite la aplicación de los mismos sin necesidad de modificación.

3.2. Criterios de calificación

Se establecen a partir de los criterios de evaluación anteriormente expuestos en función del grado de cumplimiento de cada uno de ellos, otorgando valor de 1 a 10 sin decimales y aplicándose la ponderación correspondiente tal y como se recoge en la siguiente tabla:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO	9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO	7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO	5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO	3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO	1-2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	30%
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	30%
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación /autonomía)	30%
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	10%

3.3. Instrumentos de evaluación

Dado que en lo referido a la observación y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado el **diario de clase**, el **REC** y **grabaciones en audio/vídeo en el aula** constituyen los registros o pruebas documentales en los que se recogen los datos más relevantes del mismo, serán estos los instrumentos de evaluación a emplear en cada trimestre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase REC Grabaciones (audio/vídeo)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los instrumentos de evaluación establecidos y se añadirán las diferentes tareas que el alumno realice a través de la plataforma Classroom.

3.4. Mínimos exigibles

A partir de los criterios de evaluación de 4º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:



1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
 - Identificar los códigos de interacción y aplicarlos en la interpretación colectiva.
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
 - Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.
 - Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. El tutor avisará al alumnado y/o sus padres o responsables legales en caso de ser menores de edad cuando se contabilicen un 10% de las faltas y les informará de la situación y de las consecuencias que conlleva la pérdida de evaluación continua en cuanto a la posibilidad de acogerse al procedimiento sustitutivo, así como en cuanto a la pérdida del puesto escolar en caso de que se produzca debido a faltas no justificadas en la mitad de asignaturas. Se dejará constancia de las gestiones realizadas en el REC.

El procedimiento sustitutivo consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

Tal y como establece la normativa vigente, la asignatura se recupera dentro de la misma en el siguiente curso, siempre y cuando el alumno/a haya promocionado con dos asignaturas suspensas como máximo. Con más de dos asignaturas pendientes se repite curso y se deben cursar nuevamente todas las asignaturas.



Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El alumnado que estudia la especialidad de Cante Flamenco responde a un perfil muy diverso, siendo en su mayoría adultos, con obligaciones laborales y familiares y bastante disparidad en cuanto a niveles académicos. Su diversidad se hace manifiesta no sólo a nivel físico, académico o circunstancial, sino también a través de sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje. Ello exige la puesta en marcha de un proceso de enseñanza en continua adaptación a las necesidades individuales de cada alumno/a para, de esta forma, darle a cada uno de ellos la respuesta formativa que precise. La propia naturaleza de nuestro trabajo individualizado en el aula implica en sí misma una atención especial y una adaptación permanente a las características y necesidades particulares de cada alumno.

La Evaluación Inicial supone el primer paso a efectos de detectar las dificultades, carencias y lagunas, así como las aptitudes e intereses que puedan presentar los alumnos. Ello permitirá la búsqueda de las soluciones oportunas y, estudiando las características y capacidades objetivas y reales de cada caso, aplicar las medidas de refuerzo educativo y apoyo ordinario que se estimen convenientes mediante cambios en la metodología, adaptación de contenidos, repertorio y recursos y desarrollo de actividades personalizadas idóneas para cada alumno/a, al objeto de mejorar su rendimiento académico y alcanzar los objetivos del curso.

Medidas de ampliación

En el caso de detectar alumnado con altas capacidades o que avance a un ritmo superior en su proceso formativo se pondrán en marcha las estrategias metodológicas individualizadas que correspondan y que permitan mantener su nivel de motivación y de trabajo, adecuando contenidos, repertorio y recursos a su umbral de aprendizaje. De mostrar gran capacidad en todas las materias del curso podrá recurrir a la ampliación de matrícula según los mecanismos que prevé la legislación vigente.

Adaptaciones curriculares

De ser necesario realizar algún otro tipo de adaptación curricular diferente a las actuaciones ya expuestas (detección de casos susceptibles de necesidades especiales) se procederá conforme a lo que establece la normativa vigente.

3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

Según establece la normativa vigente la asignatura de Conjunto queda excluida de la realización de prueba extraordinaria de septiembre².

4. Materiales y recursos didácticos

El material didáctico será facilitado por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades del alumno.

No obstante, véase págs. 18-19

² Decreto 75/2008 de 2 de mayo, art. 14.11.: *Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.*



QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

1. Respetar y valorar la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar cantes y *ensembles* adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. Dominar la voz flamenca de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso, poniendo de manifiesto la personalidad interpretativa y el criterio musical del alumnado.
4. Conocer y realizar los gestos y códigos del acompañamiento flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Conocer los recursos, gestos y códigos del acompañamiento de los bailes flamencos establecidos para el presente curso.
6. Aplicar la escucha polifónica en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Identificar las diferentes sonoridades flamencas sobre las que se desarrollan los diferentes estilos flamencos conociendo su denominación conforme a la terminología específica propia del género.
8. Aplicar con soltura los compases flamencos de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
9. Reforzar la memoria musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
10. Demostrar una autonomía progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
11. Interpretar en público los *ensembles* flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso y posteriormente del ciclo.

CONTENIDOS-SECUENCIACIÓN	REPERTORIO
1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Tímblica. Agógica y dinámica. 2. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. 3. Equilibrio sonoro y de planos. 4. Control permanente de la afinación. 5. Desarrollo de la igualdad de ataques. 6. Análisis e interpretación de obras del repertorio. 7. Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos. 8. Bases rítmicas y armónicas. 9. Práctica de la improvisación. 10. Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas. 11. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. 12. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. 13. Valoración del silencio como marco de la interpretación. 14. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.	PRIMER TRIMESTRE
	Caracoles y/o Alegrías (para baile)
	SEGUNDO TRIMESTRE
	La caña (para baile)
	TERCER TRIMESTRE
	Farruca (para baile)



En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los contenidos establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta en cada uno de esos escenarios de enseñanza permite el desarrollo de los mismos sin necesidad de modificación.

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece la **evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para poder llevarla a cabo. En caso de que las faltas del alumnado superen el 20% del total de clases del curso se perderá el derecho a la evaluación continua, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los criterios de calificación a partir de los criterios de evaluación.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

La siguiente tabla muestra la secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación a aplicar en 5ºEPM en la asignatura de Conjunto Flamenco (Cante):

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	Todos los trimestres
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)	
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los criterios de evaluación establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta para cada uno de esos escenarios de enseñanza permite la aplicación de los mismos sin necesidad de modificación.

3.2. Criterios de calificación

Se establecen a partir de los criterios de evaluación anteriormente expuestos en función del grado de cumplimiento de cada uno de ellos, otorgando valor de 1 a 10 sin decimales y aplicándose la ponderación correspondiente tal y como se recoge en la siguiente tabla:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO	9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO	7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO	5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO	3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO	1-2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	30%
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	30%
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación /autonomía)	30%
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	10%

3.3. Instrumentos de evaluación

Dado que en lo referido a la observación y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado el **diario de clase**, el **REC** y **grabaciones en audio/vídeo en el aula** constituyen los registros o pruebas documentales en los que se recogen los datos más relevantes del mismo, serán estos los instrumentos de evaluación a emplear en cada trimestre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase REC Grabaciones (audio/vídeo)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los instrumentos de evaluación establecidos y se añadirán las diferentes tareas que el alumno realice a través de la plataforma Classroom.

3.4. Mínimos exigibles

A partir de los criterios de evaluación de 5º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:



1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
 - Identificar los códigos de interacción y aplicarlos en la interpretación colectiva.
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
 - Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.
 - Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. El tutor avisará al alumnado y/o sus padres o responsables legales en caso de ser menores de edad cuando se contabilicen un 10% de las faltas y les informará de la situación y de las consecuencias que conlleva la pérdida de evaluación continua en cuanto a la posibilidad de acogerse al procedimiento sustitutivo, así como en cuanto a la pérdida del puesto escolar en caso de que se produzca debido a faltas no justificadas en la mitad de asignaturas. Se dejará constancia de las gestiones realizadas en el REC.

El procedimiento sustitutivo consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

Tal y como establece la normativa vigente, la asignatura se recupera dentro de la misma en el siguiente curso, siempre y cuando el alumno/a haya promocionado con dos asignaturas suspensas como máximo. Con más de dos asignaturas pendientes se repite curso y se deben cursar nuevamente todas las asignaturas.



Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El alumnado que estudia la especialidad de Cante Flamenco responde a un perfil muy diverso, siendo en su mayoría adultos, con obligaciones laborales y familiares y bastante disparidad en cuanto a niveles académicos. Su diversidad se hace manifiesta no sólo a nivel físico, académico o circunstancial, sino también a través de sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje. Ello exige la puesta en marcha de un proceso de enseñanza en continua adaptación a las necesidades individuales de cada alumno/a para, de esta forma, darle a cada uno de ellos la respuesta formativa que precise. La propia naturaleza de nuestro trabajo individualizado en el aula implica en sí misma una atención especial y una adaptación permanente a las características y necesidades particulares de cada alumno.

La Evaluación Inicial supone el primer paso a efectos de detectar las dificultades, carencias y lagunas, así como las aptitudes e intereses que puedan presentar los alumnos. Ello permitirá la búsqueda de las soluciones oportunas y, estudiando las características y capacidades objetivas y reales de cada caso, aplicar las medidas de refuerzo educativo y apoyo ordinario que se estimen convenientes mediante cambios en la metodología, adaptación de contenidos, repertorio y recursos y desarrollo de actividades personalizadas idóneas para cada alumno/a, al objeto de mejorar su rendimiento académico y alcanzar los objetivos del curso.

Medidas de ampliación

En el caso de detectar alumnado con altas capacidades o que avance a un ritmo superior en su proceso formativo se pondrán en marcha las estrategias metodológicas individualizadas que correspondan y que permitan mantener su nivel de motivación y de trabajo, adecuando contenidos, repertorio y recursos a su umbral de aprendizaje. De mostrar gran capacidad en todas las materias del curso podrá recurrir a la ampliación de matrícula según los mecanismos que prevé la legislación vigente.

Adaptaciones curriculares

De ser necesario realizar algún otro tipo de adaptación curricular diferente a las actuaciones ya expuestas (detección de casos susceptibles de necesidades especiales) se procederá conforme a lo que establece la normativa vigente.

3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

Según establece la normativa vigente la asignatura de Conjunto queda excluida de la realización de prueba extraordinaria de septiembre³.

4. Materiales y recursos didácticos

El material didáctico será facilitado por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades del alumno.

No obstante, véase págs. 18-19

³ Decreto 75/2008 de 2 de mayo, art. 14.11.: *Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.*



SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

1. Respetar y valorar la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Interpretar cantes y *ensembles* adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. Dominar la voz flamenca de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso, poniendo de manifiesto la personalidad interpretativa y el criterio musical del alumnado.
4. Conocer y realizar los gestos y códigos del acompañamiento flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Conocer y emplear la terminología apropiada de los aspectos estructurales de los estilos flamencos establecidos para el presente curso desde la perspectiva del baile (marcaje, escobilla, llamada, cierre)
6. Adaptar repertorio individual para su interpretación como “cante atrás”.
7. Aplicar la escucha polifónica en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
8. Identificar las diferentes sonoridades flamencas sobre las que se desarrollan los diferentes estilos flamencos conociendo su denominación conforme a la terminología específica propia del género.
9. Aplicar con soltura los compases flamencos de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
10. Reforzar la memoria musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
11. Demostrar una autonomía progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
12. Interpretar en público los *ensembles* flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso y posteriormente del ciclo.

CONTENIDOS-SECUENCIACIÓN	REPERTORIO
1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Tímblica. Agógica y dinámica.	PRIMER TRIMESTRE
2. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.	
3. Equilibrio sonoro y de planos.	
4. Control permanente de la afinación.	
5. Desarrollo de la igualdad de ataques.	
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio.	
7. Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos.	SEGUNDO TRIMESTRE
8. Bases rítmicas y armónicas.	Soleá (para baile)
9. Práctica de la improvisación.	
10. Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas.	
11. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.	



12. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. 13. Valoración del silencio como marco de la interpretación. 14. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.	TERCER TRIMESTRE Seguriya y/o Alegrías (para baile)
--	---

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los contenidos establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta en cada uno de esos escenarios de enseñanza permite el desarrollo de los mismos sin necesidad de modificación.

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece la **evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para poder llevarla a cabo. En caso de que las faltas del alumnado superen el 20% del total de clases del curso se perderá el derecho a la evaluación continua, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los criterios de calificación a partir de los criterios de evaluación.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

La siguiente tabla muestra la secuenciación y temporalización de los criterios de evaluación a aplicar en 6ºEPM en la asignatura de Conjunto Flamenco (Cante):

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	Todos los trimestres
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)	
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los criterios de evaluación establecidos para el curso, dado que la metodología propuesta para cada uno de esos escenarios de enseñanza permite la aplicación de los mismos sin necesidad de modificación.



3.2. Criterios de calificación

Se establecen a partir de los criterios de evaluación anteriormente expuestos en función del grado de cumplimiento de cada uno de ellos, otorgando valor de 1 a 10 sin decimales y aplicándose la ponderación correspondiente tal y como se recoge en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO	9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO	7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO	5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO	3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO	1-2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)	30%
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)	30%
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación /autonomía)	30%
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)	10%

3.3. Instrumentos de evaluación

Dado que en lo referido a la observación y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado el **diario de clase**, el **REC** y **grabaciones en audio/vídeo en el aula** constituyen los registros o pruebas documentales en los que se recogen los datos más relevantes del mismo, serán estos los instrumentos de evaluación a emplear en cada trimestre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase REC Grabaciones (audio/vídeo)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En caso de que las circunstancias obliguen a recurrir a enseñanza en régimen de semipresencialidad o no presencialidad se mantendrán los instrumentos de evaluación establecidos y se añadirán las diferentes tareas que el alumno realice a través de la plataforma Classroom.



3.4. Mínimos exigibles

A partir de los criterios de evaluación de 6º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
 - Identificar los códigos de interacción y aplicarlos en la interpretación colectiva.
3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
 - Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.
4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.
 - Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. El tutor avisará al alumnado y/o sus padres o responsables legales en caso de ser menores de edad cuando se contabilicen un 10% de las faltas y les informará de la situación y de las consecuencias que conlleva la pérdida de evaluación continua en cuanto a la posibilidad de acogerse al procedimiento sustitutivo, así como en cuanto a la pérdida del puesto escolar en caso de que se produzca debido a faltas no justificadas en la mitad de asignaturas. Se dejará constancia de las gestiones realizadas en el REC.

El procedimiento sustitutivo consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

Tal y como establece la normativa vigente, la asignatura se recupera dentro de la misma en el siguiente curso, siempre y cuando el alumno/a haya promocionado con dos asignaturas



suspensas como máximo. Con más de dos asignaturas pendientes se repite curso y se deben cursar nuevamente todas las asignaturas.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El alumnado que estudia la especialidad de Cante Flamenco responde a un perfil muy diverso, siendo en su mayoría adultos, con obligaciones laborales y familiares y bastante disparidad en cuanto a niveles académicos. Su diversidad se hace manifiesta no sólo a nivel físico, académico o circunstancial, sino también a través de sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje. Ello exige la puesta en marcha de un proceso de enseñanza en continua adaptación a las necesidades individuales de cada alumno/a para, de esta forma, darle a cada uno de ellos la respuesta formativa que precise. La propia naturaleza de nuestro trabajo individualizado en el aula implica en sí misma una atención especial y una adaptación permanente a las características y necesidades particulares de cada alumno.

La Evaluación Inicial supone el primer paso a efectos de detectar las dificultades, carencias y lagunas, así como las aptitudes e intereses que puedan presentar los alumnos. Ello permitirá la búsqueda de las soluciones oportunas y, estudiando las características y capacidades objetivas y reales de cada caso, aplicar las medidas de refuerzo educativo y apoyo ordinario que se estimen convenientes mediante cambios en la metodología, adaptación de contenidos, repertorio y recursos y desarrollo de actividades personalizadas idóneas para cada alumno/a, al objeto de mejorar su rendimiento académico y alcanzar los objetivos del curso.

Medidas de ampliación

En el caso de detectar alumnado con altas capacidades o que avance a un ritmo superior en su proceso formativo se pondrán en marcha las estrategias metodológicas individualizadas que correspondan y que permitan mantener su nivel de motivación y de trabajo, adecuando contenidos, repertorio y recursos a su umbral de aprendizaje. De mostrar gran capacidad en todas las materias del curso podrá recurrir a la ampliación de matrícula según los mecanismos que prevé la legislación vigente.

Adaptaciones curriculares

De ser necesario realizar algún otro tipo de adaptación curricular diferente a las actuaciones ya expuestas (detección de casos susceptibles de necesidades especiales) se procederá conforme a lo que establece la normativa vigente.

3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

Según establece la normativa vigente la asignatura de Conjunto queda excluida de la realización de prueba extraordinaria de septiembre⁴.

4. Materiales y recursos didácticos

El material didáctico será facilitado por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades del alumno.

No obstante, véase págs. 18-19

⁴ Decreto 75/2008 de 2 de mayo, art. 14.11.: *Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.*